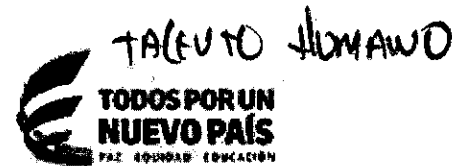


472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
Nº 900 002917-9
DG 25 C 95 A 55
Línea NSI 01 6000 111210



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - MIN. DE EDUCACION -
ROGO
Dirección: CLL 43 # 57 - 14
PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: RN705347808CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PARTICULAR-HERNAN BARRIGA
QUINTERO

Dirección: CALLE 26 # 71-231
BLOQUE 2 APTO 107 PLAZUELA
MAYOR

Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
02/02/2017 14:27:48

El transporte de carga gratuito del 2015/2016
se suspende a partir del 01/01/2017

D.C., 31 de Enero de 2017

No. de radicación 2016-ER-171943
solicitud:



2017-EE-012689

AN BARRIGA QUINTERO

Cartagena
Bolívar
71-231 bloque 2 apto. 107 plazuela mayor

Asunto: REMITO nuevamente documentación por dirección errada

Cordial saludo,

De manera atenta le remito nuevamente la certificación en Formato 1 de MINHACIENDA, diligenciada de acuerdo a los documentos que reposan en la Historia Laboral.

Cordialmente,

SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO

Coordinador Grupo de Certificaciones
Subdirección de Talento Humano

Elaboró Karol Lorena Tenjo Lopez

Aprobó SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Bogotá D.C., 5 de Octubre de 2016

No. de radicación
solicitud:

2016-ER-171943



2016-EE-135684

Señor

HERNAN BARRIGA QUINTERO

RTE

PARTICULAR

CLL 26 No 72 155 BLOQUE 2 APT 107

Cartagena Bolívar

3

Asunto: certificación de información laboral

Cordial saludo,

De manera atenta le remito certificación en Formato 1 de MINHACIENDA, diligenciados de acuerdo a los documentos que reposan en la Historia Laboral.

Cordialmente,



PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA

Subdirector Técnico

Subdirección de Talento Humano

Folios: 1

Añexos: 0

Anexo:

Elaboró Karol Lorena Tenjo Lopez

Revisó SANDRA MARCELA SANCHEZ CORDONADO

Aprobó Paula Johanna Ruiz Quintana



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

Ciudad y fecha de expedición de certificación: Bogotá, D.C., 11 OCT 2010

FORMATO No. 1 CERTIFICADO DE INFORMACION LABORAL

Certificación de periodos de vinculación laboral para Bonos Pensionales y Pensiones.

Hoja 1 de 1

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo: 0408

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
2. NIT: 899,999,001-7
3. Dirección: Calle 43 No. 57-14
4. Ciudad: Bogotá, D.C.,
5. Departamento: Cundinamarca
6. Telefono: (091) 2222800 Ext.4503-4504
7. Fax: (091) 2 224953
8. E-Mail: www.mineduccion.gov.co

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA TIEMPO

9. Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES ICCE
10. NIT: 800,025,061-1
11. Dirección: Calle 43 No. 57-14
12. Ciudad: Bogotá, D.C.,
13. Departamento: Cundinamarca
14. Sector (Marcar solo uno): [X] Sector Público Nacional
15. E-Mail: www.mineduccion.gov.co
16. Telefono: (091) 2222800 Ext.4503-4504
17. Fax: (091) 2 224953
18. Fecha en que entró en vigencia el SGP para ese empleador: 1/4/1994

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

19. Apellidos y Nombres completos del trabajador: BARRIGA QUINTERO HERNAN
20. Documento de identidad: TI CC X CE NIT No: 396.537
21. Fecha de Nacimiento: 5/6/1954

22. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:
23. Tipo Documento sustituto:
24. No. Doc. Sustituto:

D. VINCULACIONES LABORALES VALIDAS PARA BONO PENSIONAL O PENSION (Si falta espacio utilice hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)

Diligenciar de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto 1748 de 1995, adicionado por el Artículo 3° del Decreto 1513 de 1998.

Table with 5 columns: 25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL (Desde/Hasta), 26. ENTIDAD EMPLEADORA, 27. Cargo / Observaciones, 28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS, 29. Total de dias de Interrupción. Row 1: 9/3/81 to 31/1/1982, INSTITUTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES ICCE, Profesional Universitario 3020 - 04, Cero (0).

E. APORTES PARA PENSIONES correspondientes a las vinculaciones laborales detalladas en la sección anterior. (Si falta espacio use hoja adicional firmada y con el mismo número consecutivo)

Table with 5 columns: 30. PERIODOS DE APORTES (Desde/Hasta), 31. AL EMPLEADO SE LE DESCONTÓ PARA SEGURIDAD SOCIAL?, 32. CAJA, FONDO O ENTIDAD A LA CUAL SE REALIZARON LOS APORTES, 33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO, 34. PERIODO A CARGO DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA. Row 1: 9/3/81 to 31/1/1982, SI, CAJANAL, 899999010-3, NACION, 1, NO.

F. TRABAJADORES MIGRANTES: Diligenciar en caso que se estén certificando tiempos para un trabajador migrante, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artículo 9° del Decreto 1513 de 1998.

35. Es trabajador migrante? [X] No
36. Numero de semanas efectivamente laboradas por año:

G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E INDEMNIZACION SUSTITUTIVA (La información de esta sección es de carácter netamente informativo, y solo debe ser diligenciado si la entidad que expide la certificación, tiene pruebas de la pensión a la cual se hace mención).

37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta certificación le fue otorgada una indemnización sustitutiva por esa entidad o actualmente la está tramitando? [X] No
38. ¿El trabajador para el cual se expide esta certificación fue o está pensionado por esa entidad o actualmente la está tramitando? [X] No
39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensión en trámite" en el punto anterior, ¿Qué tipo de pensión se le otorgó? [X] Vejez, [] Jubilación, [] Invalidez, [] Sustitución, [] Muerte, [] Pensión gracia
40. Resolución de pensión No.
41. Fecha de Pensión:

42. Tiene evidencias de que el trabajador fue pensionado por esa entidad? [X] No
43. Tipo de pensión:
44. NIT de entidad que lo pensionó:

IMPORTANTE: Si el trabajador se vinculó antes del 1 de Julio de 1992, estaba activo a 30 de junio de 1992 y este formato es para certificar tiempos para Bono Pensional, se debe diligenciar y anexar el formato "CERTIFICACION DE SALARIO BASE PARA LIQUIDACION Y EMISION DE BONOS PENSIONALES".

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA
Funcionario competente para certificar
C.C: 52.966.718

Firma del funcionario

Subdirectora de Talento Humano
Cargo del funcionario

Resolución No. 8033 del 20/09/2011
*Acto administrativo

Observaciones:

Revisó: Sandra M. Sánchez C.

Elaboró: Lorena Tenjo Lopez